Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2265/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIALES TÉCNICOS, CARTELES Y BANNERS" PROYECTO CONACYT.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bonilla Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 04 de diciembre de 2019

VISTO

La providencia de fecha 04 de diciembre de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 10.007/2019, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIALES TÉCNICOS, CARTELES Y BANNERS" PROYECTO CONACYT.**; y

CONSIDERANDO

Que, la solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 245, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 30/2019, en el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIALES TÉCNICOS, CARTELES Y BANNERS" PROYECTO CONACYT,** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Servicio, Cód. Nº 46 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a la Empresa; que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

Lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y la Resolución de la DNCP Nº 522/15, la cual establece en su Artículo 2º, "*que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado…*"

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003 y el Decreto Nº 5.174 que reglamenta la vigencia y ampliación de la Ley 2051/2003;

El Art. 16 Inc. c) y el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2019";

El Decreto N° 1145/2019, por la cual se reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2019",

La Resolución de Decano Nº 160/2019, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019";

La Resolución de Decano Nº 310/2019, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1824/2019, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIALES TÉCNICOS, CARTELES Y BANNERS" PROYECTO CONACYT.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 30/2019, en el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIALES TÉCNICOS, CARTELES Y BANNERS" PROYECTO CONACYT,** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Servicio, Cód. Nº 46, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIALES TÉCNICOS, CARTELES Y BANNERS" PROYECTO CONACYT**, realizado por la modalidad de Contratación Directa, Cód. Nº 46, I.D. Nº 372.875, y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, a la Empresa; que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA por el Lote Nº 2, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Lote. El monto adjudicado asciende a la suma de **G.14.672.056.- (Guaraníes catorce millones seiscientos setenta y dos mil cincuenta y seis)** I.V.A. Incluido, para la *"Provisión de Materiales Técnicos, Carteles y Banners" Proyecto CONACYT*, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios adjudicados que forma parte del presente Informe.

DECLARAR DESIERTO el Lote Nº 1, teniendo en cuenta que no se hubiera presentado oferta alguna, conforme al Inc. a del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **G. 14.672.056.- (Guaraníes catorce millones seiscientos setenta y dos mil cincuenta y seis)** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General